Fundación Arcoria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE-SCRD-528-25 470

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 25 de septiembre 2025	Valor Pagado:	$ 2.702.000
Pagado a:	MARIA CLARA FIGUEROA ARANGO	CC/NIT/CE:	1037 589 706

Por concpeto de: Pago 2 Contrato 1.32 Conformar el grupo de artistas participantes de la Bienal de Arte y Ciudad BOG25 a desarrollarse en la ciudad de Bogotá del 20 de septiembre al 9 de noviembre de 2025.

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS

Concepto	Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS	2.800.000,00		DAVIVIENDA CTE **0685
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0,00		MARIA CLARA FIGUEROA ARANGO
RETENCIÓN EN LA FUENTE		98.000,00	
RETENCIÓN ICA		0,00	
BANCO		2.702.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES	**$ 2.800.000**	**$ 2.800.000**	
CENTRO DE COSTO	SCRD528-25		1037589706

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	**Mes**	**Año**
23	09	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			**RUT/CC**
María Clara Figueroa			1.037.589.706
Dirección	cra 4 bis # 30-45 apto 101		
Ciudad y país	Bogotá Colombia	**Teléfono**	3153941873
Correo electrónico	maclafigueroa@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)			**Valor**
Pago 2 Contrato 1.32 Conformar el grupo de artistas participantes de la Bienal de Arte y Ciudad BOG25 a desarrollarse en la ciudad de Bogotá del 20 de septiembre al 9 de noviembre de 2025.			$ 2.800.000
Menos anticipos realizados			
		Subtotal	$ 2.800.000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383	$ 98.000
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	$ -
		Retención ICA	$ -
DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. * **		**Total a pagar:**	**$ 2.702.000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

María Clara Figueroa					
Número de identificación y lugar de expedición			1.037.589.706		
Banco	*Banco Caja Social*	**Tipo**	Ahorros	**No.**	*24108135705*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 66093280

Fecha y Hora de la transacción: 25 de Septiembre, 2025 - 8:39.AM

Valor

$ 2,702,000.00

Origen

Fundacion Arteria

Nit: 900086964-9

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560457469990685

Destino

Maria Clara Figueroa Arango

Cédula De Ciudadanía: 1037589706

Banco Caja Social

Cuentas Otros Bancos | 24108135705

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA